



RESOLUCION R-Nº 01002024

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 FEB 2024

Expte. N° 1.511/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 55/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para cumplir funciones en el Área Administrativa de la Extensión Áulica JOAQUÍN V. GONZÁLEZ de la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra de fs. 39/40, mediante la cual aconseja un orden de mérito.

QUE a fs. 41 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja la designación de los alumnos Juan Gabriel MALDONADO SÁNCHEZ, DNI N° 43.548.720 y Brisa del Rosario CARRAL VALDEZ, DNI N° 45.596.857, primeros en el orden de mérito, en virtud de que cumplen con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente para ser designados a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios de Formación para cumplir funciones en el Área Administrativa de la Extensión Áulica JOAQUÍN V. GONZÁLEZ de la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Juan Gabriel MALDONADO SÁNCHEZ, DNI N° 43.548.720
- Brisa del Rosario CARRAL VALDEZ, DNI N° 45.596.857

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuarán como tutores de los becarios la TEU Elsa Mariana BURGOS y el Prof. César Eugenio BAIS.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA